Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8dea366b258c2947ac44ee15167b0254



CONVOCATORIA DE UNA BECA DE APOYO para comunicaciones en redes sociales de actividades del consorcio UNITA de Universidades en el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza

## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

En cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la Resolución de 26 de enero de 2021 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se convoca una beca de apoyo para comunicaciones en redes sociales de actividades del consorcio UNITA de Universidades en el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, la Comisión de valoración eleva a definitiva la propuesta de resolución publicada con fecha 22 de febrero y acuerda:

Primero: La concesión con carácter definitivo de la beca de apoyo convocada a D.ª Andrea Serrano Salvo

Segundo: El establecimiento de una lista de espera integrada por las personas y en el orden de prelación que se indica:

1	María Latorre Mozota	
2	Manuel Moreno Rodríguez	
3	Paula Vizuete Ruiz	
4	Nuria Lon Roca	
5	Nerea Pin Portela	

**Tercero:** La publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es] de esta resolución. Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 15 de la convocatoria.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

Zaragoza, a fecha de la firma, la PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN María Villarroya Gaudó | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

CSV: 8dea366b258c2947ac44ee15167b0254	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA VILLARROYA GAUDÓ	Presidenta de la Comisión de valoración	15/03/2021 14:08:00

